



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-25/2014

26 DE JUNIO DE 2014.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del veintiséis de junio de dos mil catorce.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	RAFAEL MELARA RIVERA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. INF. DEM.	ARQUÍMEDES LÓPEZ SERRANO
	SR. TCNEL. PA. DEM.	ARQUÍMIDES VILLATORO REYES
	SR. TTE. DE NAVIO	MARIO ARQUÍMIDES MEJÍA CÁCERES
	SR. LIC.	JORGE ALBERTO SOSA GONZÁLEZ
Secretario:	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-24/2014 DE FECHA 25JUN014.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

1

"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Libertad.

OBSERVACIONES: - Ninguna.

(2) RESOLUCIÓN No. 230

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en la Brigada de Artillería, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$15.000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$125.25 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y prima de seguro.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Barrio Santa Lucía, No. 44, Calle a Los Chorros, Juayúa, Sonsonate.

OBSERVACIONES: - IPSFACRÉDITO deberá verificar que la hipoteca con la Caja de Crédito de Juayúa, quede totalmente cancelada.

- Por la edad el solicitante no suscribirá el Seguro Decreciente, por lo que el presente préstamo estará garantizado con El Seguro de Vida Solidario. Previa escrituración deberá endosar Plica a favor del Instituto.

(3) RESOLUCIÓN No. 231

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Administrativo Especialista [REDACTED] de alta en el CALFA, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$6,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US

"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

GARANTIA: para amortizar capital e intereses y primas de seguros. Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Sierra Morena II, Grupo 60, Pasaje 65, Casa No. 21, Soyapango, San Salvador.

OBSERVACIONES: IPSFACRÉDITO deberá verificar que la hipoteca con el Fondo Social para la Vivienda, quede totalmente cancelada.

(3) RESOLUCIÓN No. 234

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor de la señora Perito Policial [REDACTED] de la Policía Nacional Civil, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$24,882.43
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$253.88 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Lotificación San Carlos, Calle a la Estación, Pasaje Los Durazos, Casa No. 2, Cojutepeque, Cuscatlán.
OBSERVACIONES: Ninguna.

(4) RESOLUCIÓN No. 235

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Técnico [REDACTED] de la Policía Nacional Civil, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$31,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$259.52 cada una, que servirán

“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Roosevelt Poniente, No. 45, Soyapango, San Salvador, por estar hipotecada a favor del Instituto.

Mencionó que la propiedad se valuó considerando el área descrita en la escritura, siendo el resultado de US\$83,839.42, y que de inscribirse la nueva área, la cual es mayor, se incrementaría el valor de la garantía. Para registrar el documento de remediación es necesaria la autorización del Consejo Directivo, por estar la propiedad gravada a favor del Instituto. Explicó que el Art. 12, literal h) de la Ley del IPSFA, es la base legal para la autorización.

En base a lo anterior, la Gerencia General recomienda: Autorizar, en base al Art. 12, literal h) a la señora Elsa Elizabeth García de Varela, para que pueda inscribir la escritura de remediación de su propiedad ubicada en la Calle Franklyn Delano Roosevelt Poniente, No. 45, Soyapango, San Salvador, la cual se encuentra gravada a favor del Instituto.

Al respecto, el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 237

Autorizar, en base al Art. 12, literal h) a la señora [REDACTED] para que pueda inscribir la escritura de remediación de su propiedad ubicada en la Calle Franklyn Delano Roosevelt Poniente, No. 45, Soyapango, San Salvador, por estar hipotecada a favor del Instituto.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

V.- PUNTOS VARIOS.

A.- Solicitud al señor Ministro de la Defensa Nacional, sobre gestión para aprobación reformas Ley IPSFA.

El señor Gerente General, solicitó al Honorable Consejo Directivo, caso no mediare inconveniente alguno, interponer sus buenos oficios ante el señor Ministro de la Defensa Nacional, para que coadyuve ante las autoridades pertinentes, para la aprobación de las Reformas a la Ley del IPSFA, que actualmente se encuentran en estudio en la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Legislativa, para su proceso de formación de Ley.

Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado, encomendando a la Gerencia General, enviar oficio con instrucciones del Consejo Directivo al señor Ministro de la Defensa Nacional, para obtener

Zu

7

[Signature]

[Signature]

[Signature]